



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 073 602**

(21) Número de solicitud: U 201001134

(51) Int. Cl.:

**A45C 11/04** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **12.11.2010**

(71) Solicitante/s: **Antonio Santos García**  
c/ Cristóbal Bordiú, 52 - 3º A  
28003 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **03.01.2011**

(72) Inventor/es: **Santos García, Antonio**

(74) Agente: **Fuente Fernández, Dionisio de la**

(54) Título: **Funda para gafas, con doble compartimento.**

ES 1 073 602 U

## DESCRIPCIÓN

Funda para gafas, con doble compartimento.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda para gafas, con doble compartimento, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo y construcción de una funda que presenta dos compartimentos separados e independientes para su eventual utilización simultánea con dos gafas diferentes, con la particularidad de que dicha funda puede ser realizada a partir de una única lámina de un material flexible, tal como un material plástico, ventajosamente perfilada y trepada para permitir la división de la lámina en tres porciones consecutivas adyacentes, de manera que al ser plegadas las dos extremas sobre la central, en sentidos opuestos, para conformar así los dos compartimentos, estos quedan separados entre sí compartiendo una pared intermedia común proporcionada por la porción central de la lámina.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de objetos personales de material plástico, en particular fundas para gafas.

### Antecedentes y sumario de la invención

Es conocido el hecho de que muchas personas utilizan varios pares de gafas dependiendo de la situación y de la aplicación concreta a la que se destinan. Así, en función de las características que diferencian a cada una de esas gafas, pueden ser utilizadas para una visión cercana, una visión lejana, para protección solar con graduación o sin ella, etc. Aunque, evidentemente, existen gafas de características combinadas (gafas progresivas) que permiten una acomodación visual tal que las hacen adecuadas para cualquier grado de visión, existen otras muchas circunstancias en las que también resulta aconsejable utilizar gafas protectoras, por ejemplo gafas solares. El resultado de todo ello es que muchas personas se ven obligadas, con frecuencia, a portar dos o más pares de gafas, cada unas en el interior de su funda correspondiente, lo que resulta engoroso e incómodo para el usuario.

Ya se conoce en el estado de la técnica fundas dobles, utilizables con dos gafas de características diferentes. Sin embargo, en todos los casos conocidos, esas fundas dobles se obtienen a partir de dos fundas que tras un proceso de vinculación solidaria entre las mismas (cosido perimetral de las dos fundas, incorporación de Velero® en la superficie de las caras adyacentes, utilización de broches u otros enganches, etc.), proporcionan dos compartimentos que admiten la inserción de gafas separadas en cada uno de ellos.

En vista de lo anterior, sería deseable que el usuario pudiera disponer de una funda con doble compartimento que presente unas características simplificadas de fabricación y manejo, con la consiguiente reducción de costes de fabricación e incluso de espacio de almacenamiento. Éste ha sido el objetivo que se ha propuesto la presente invención, y que ha sido plenamente alcanzado mediante la funda para gafas, de doble compartimento, que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, y cuyas características principales aparecen recogidas en la porción caracterizadora de la reivindicación 1 anexa.

En esencia, la funda para gafas de doble compartimento propuesta por la invención, puede ser obtenida a partir de una simple lámina de un material flexible que, con preferencia, será un material plástico adecuado para proporcionar, junto con la característica mencionada de la flexibilidad, una protección suficiente y adecuada para las gafas que el usuario disponga en cualquiera de los compartimentos de dicha funda. La lámina de plástico se acondiciona mediante una conformación perimetral adecuada, a la vez que se dota de un trepado destinado a formar dos líneas transversales de plegado que dividen la superficie de la lámina en tres porciones sucesivamente adyacentes. El plegado o abatimiento de las dos porciones extremas respecto a la porción central, en sentidos opuestos, permite obtener dos compartimentos adosados, uno a cada lado de la porción intermedia que ahora hace las veces de pared separadora entre ambos compartimentos. La vinculación solidaria entre ambas porciones extremas y la central, una vez abatidas las primeras sobre la última, con la ayuda de una línea de cosido, mediante pegado o utilizando cualquier otro método convencional, a lo largo del perímetro y con excepción de uno de los lados menores para la formación de la entrada o embocadura de cada uno de los compartimentos respectivos, permite obtener finalmente la funda de doble compartimento deseada.

Opcionalmente, la lámina de partida puede contar con algún tipo de acolchado a través de su superficie, según es convencional, como protección adicional para las gafas que se incorporen en el interior de los mencionados compartimentos.

### Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de un ejemplo de realización preferida de la misma, dado únicamente a título ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 es una representación plana, en planta, de una lámina de partida para la formación de una funda para gafas de doble compartimento según la invención, y

La Figura 2 ilustra una vista en alzado lateral de una funda para gafas de doble compartimento obtenida a partir de la lámina de la Figura 1.

### Descripción de una forma de realización preferida

Tal y como se ha mencionado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del objeto de la invención, va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o equivalentes. Así, atendiendo en primer lugar a la representación de la Figura 1, se aprecia una vista en planta de una lámina señalada en general con la referencia numérica 1, de un material flexible tal como un material plástico adecuado, de forma sustancialmente rectangular, utilizada para llevar a cabo la formación de la funda doble para gafas según la invención. Tal y como aparece representado, la superficie de la lámina está dividida transversalmente por medio de dos líneas 2, 3 de trepado que determinan la formación de tres porciones 4, 5, 6, de anchura aproximadamente equivalente, estando la lámina delimitada por bordes rectos, salvo en uno de los bordes que presenta dos rebajes 7, de perfil rectilíneo, en relación con ambas porciones extremas 4 y 6.

Como se ha dicho, las líneas de trepado 2, 3 permiten que las porciones extremas 4, 6 puedan ser plegadas o abatidas con respecto a la porción central 5. Aprovechando esta capacidad de plegado, la formación de los compartimentos viene proporcionada por el abatimiento de las porciones extremas 4, 6 en sentidos opuestos, tal y como indican las flechas F<sub>1</sub> y F<sub>2</sub>. Es decir, la porción extrema 4 se abate hacia una de las caras de la porción intermedia 5, mientras que la porción extrema 6 se abate hacia la otra cara de la porción intermedia 5. Con ello, una vez vinculadas solidariamente las porciones entre sí, se obtienen dos compartimentos, uno a cada lado de la porción intermedia 5, haciendo esta última de pared separadora entre ambos compartimentos.

La funda de doble compartimento adopta, una vez acabada, un aspecto similar al que se muestra en la Figura 2. En el caso de la representación mostrada en la Figura 2, la unión entre las porciones extremas 4 y 6 entre sí y con la porción intermedia 5, ha sido realizada por medio de una línea de cosido 8 aplicada a todo el perímetro de la funda, salvo el lado que ocupa posición superior en la Figura, a efectos de proporcionar la entrada o embocadura de cada uno de los compartimentos; la operación de inserción y extracción de las gafas en, y desde, cada uno de los compartimentos se ve facilitada por el corte 7 aplicado al borde respectivo de cada una de las porciones extremas 4 y 6 que constituyen ahora las paredes externas de la funda. Por supuesto, la utilización de una línea de cosido

tal como la mostrada con la referencia numérica 8, constituye solamente una de las posibilidades de vinculación entre las porciones o paredes de la funda, sin que deba ser por tanto interpretada como limitativa, sino únicamente a título ilustrativo.

También, según se ha dicho, la porción intermedia 5 constitutiva de la pared separadora común entre ambos compartimentos, puede estar acolchada para una mejor protección de las gafas alojadas en cada uno de ellos, como también pueden estarlo eventualmente las superficies internas de las porciones 4 y 6 constitutivas de las paredes externas de cada uno de los compartimentos.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de la presente descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas que de la misma se derivan, así como llevar a cabo la realización práctica de su objeto.

No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente con un ejemplo de realización preferida, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples modificaciones y variaciones de detalle, asimismo comprendidas dentro del alcance de la invención, y que en particular podrán afectar a características tales como la forma, el tamaño o los materiales de fabricación, o cualesquiera otras que no alteren la invención según ha sido descrita y según se define en las reivindicaciones que siguen.

30

35

40

45

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

1. Funda para gafas, con doble compartimento, susceptible de admitir la inserción de unas gafas en cada uno de los compartimentos, estando ambos compartimentos adosados y separados por una pared intermedia, y siendo susceptibles además de incorporar cada uno de ellos un eventual acolchado interno para una mejor protección de las gafas alojadas en los mismos, **caracterizada** porque dicha funda está constituida a partir de una lámina de partida (1) de material flexible, preferentemente un material plástico adecuado, cuya lámina está dividida transversalmente por dos líneas de trepado (2, 3) que conforman en la lámina tres porciones (4, 5, 6) consecutivamente adyacentes, cuyas líneas de trepado (2, 3) proporcionan líneas de plegado de las porciones extremas (4, 6)

5

10

15

sobre la porción intermedia (5), en sentidos opuestos que permiten el abatimiento de cada una de porciones (4, 6) extremas hacia cada una respectiva de las caras opuestas de dicha porción intermedia (5), a efectos de formar un alojamiento a cada lado de la citada porción intermedia (5), y cuya solidarización entre porciones, una vez realizado el abatimiento, se obtiene por medio de una línea (8) de cosido, pegado o similar, extendida a lo largo del perímetro de tres lados, dejando el cuarto lado libre para la formación de las entradas o embocaduras de cada compartimento respectivo.

2. Funda según la reivindicación 1, **caracterizada** porque cada una de las porciones extremas (4, 6) de la lámina de partida (1) presenta un rebaje (7) en relación con el borde correspondiente a la embocadura del compartimento respectivo al que se asocia.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

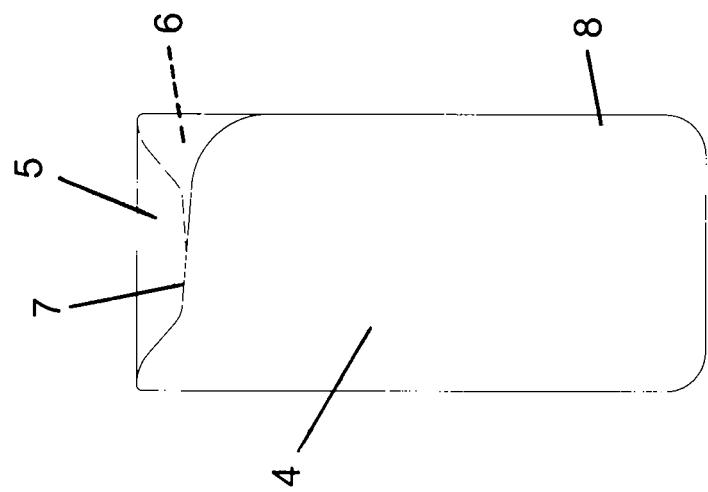


FIG. 2

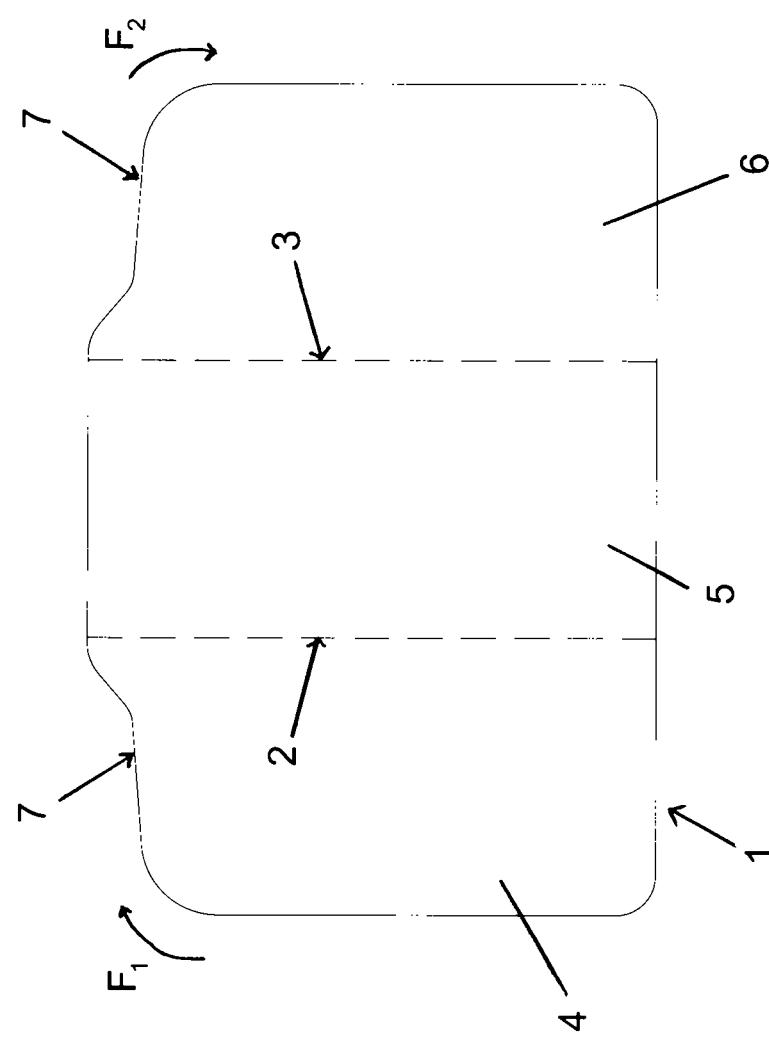


FIG. 1